

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

OSORNO, JULIO 20 del 2012

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _9461_/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 909 de fecha 20.07.2012 presentada por Don(a)RODRIGO TORRES OJEDA, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2012.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol Nº 9-13947 de Giro INTERNET, LIBRERIA, que grava local ubicado en LOS CHOROYES Nº 516, a nombre del contribuyente RODRIGO TORRES OJEDA, Rut. Nº , contar del 20.07.2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL YAMIL J. VARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/SJHD/shd.

SECRÉTARIA

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).